

MOCIÓN DE CONTROL

Sobre la ubicación de la Casa de las Mujeres en la Calle Amara 11, 13 y 17

Sandra Barrenetxea Díez, concejala del Grupo Municipal de EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCION DE CONTROL para ser tratada en Pleno, sobre **Sobre la ubicación de la Casa de las Mujeres en la Calle Amara 11, 13 y 17**. La moción es consecuencia de la interpelación sustanciada en la Comisión de Servicios a las Personas del pasado 16 de junio.

JUSTIFICACIÓN

La situación de la Casa de las Mujeres de Donostia es un tema que genera preocupación y malestar, tanto entre la ciudadanía, como entre las asociaciones feministas y de mujeres. También entre el equipo de profesionales que debe dar servicio en unas condiciones inadecuadas e incluso obstaculizadoras de lo que debe considerarse básico en un equipamiento público. Como sabemos, el espacio es reducido, con falta de accesibilidad y de medios suficientes para asegurar una atención universal y de calidad para todas las mujeres que se acercan a la Casa. Todos los grupos políticos estamos de acuerdo en que es necesario dotarla de una nueva ubicación, por lo que el tema se ha tratado en repetidas ocasiones, tanto en comisión como en Pleno.

El 3 de mayo de 2023, el Pleno del Ayuntamiento acuerda que la nueva ubicación de la Casa de las Mujeres será en los locales municipales previstos en los edificios de la calle Amara, números 11-13 y 17. Posteriormente, el programa de este Gobierno recoge como compromiso explícito *“Reubicar la Casa de la Mujer en una nueva sede en la calle Amara.”*

El 19 de julio de 2024, el Departamento de Igualdad emite informe en el que se detallan las características que deben tener las instalaciones, para dar respuesta a las necesidades derivadas de los servicios que se ofrecen en este equipamiento público, concluyendo que el espacio mínimo requerido es de 1000 m2.

En diversas ocasiones, se ha respondido desde el Gobierno municipal que el compromiso era firme e incluso se llegó a concretar que en Septiembre de 2024 se iba a comenzar a licitar la obra, cuya tramitación y ejecución necesitaría 3 años.

Sin embargo, ante el retraso de estos plazos, en el Consejo de Igualdad de noviembre de 2024 se da a conocer otra posible ubicación, un local en la calle Lizarra, que según la asociación de la Casa de las Mujeres, no cumple los requisitos que previamente se recogen en el informe emitido por el Área de Igualdad, Entre otras: la centralidad, la accesibilidad, la suficiente ventilación y luminosidad, etc.

Por su parte, en este último mes, la Asociación de la Casa de las Mujeres comienza una ronda de contactos y expresa que aún no han recibido explicaciones sobre la situación de dicho proyecto, sobre la demora en plazos de realización, ni tampoco propuesta válida alternativa. Señalan a su vez, que el número de usuarias es cada vez mayor y que el propio espacio, más allá de ser facilitador de la participación de las mujeres, se está convirtiendo en sí mismo en un obstáculo.

Es por ello que el tema se ha vuelto a tratar recientemente, tanto en el Consejo de Igualdad como en la Comisión de Servicios a las Personas. En el Consejo de Igualdad la Delegada Ane Oyarbide expresó que la obra seguía sin ponerse en marcha y que desconocía plazos concretos. En la Comisión de Servicios a las Personas, la Delegada Nekane Arzallus habló, esta vez sí, de al menos un plazo, o mejor dicho, de la negación del mismo.

La realización y tramitación del estudio de detalle llevará más de un año, siendo éste previo a la contratación de la redacción del proyecto, a la contratación de la ejecución del mismo, a la propia ejecución y por último al traslado, por lo que no se trasladará antes del fin de la legislatura, aunque sí podría estar encaminada. Además, tampoco es claro que la Casa vaya a ser ubicada allí, puesto que es necesario ver “si tienen cabida las necesidades” expresadas en el informe de Igualdad.

Por todo ello el grupo municipal de EH BILDU presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL:**

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al equipo de gobierno a concretar el nuevo o los nuevos compromisos a cumplir antes del final de la Legislatura respecto a la nueva ubicación de la Casa de las Mujeres.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al equipo de gobierno a reunirse con la Asociación de la Casa de las Mujeres para analizar la situación de esta cuestión y acordar posibles soluciones.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al equipo de gobierno a buscar y proponer alternativas acordes a las necesidades de la Casa de las mujeres.

Donostian, 2025eko maiatzaren 20an

Sandra Barrenetxea Díez
EH Bildu udal taldeko zinegotzia